



DECRETO N° 1239

TEMUCO,

VISTOS: 27 JUN. 2017

1.- La Solicitud de Patente de fecha 21.06.2017; presentada por Servicios Gastronomicos Spa.
 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

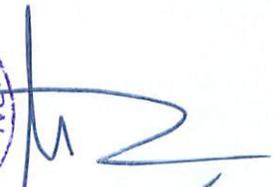
Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 21 de julio de 2017
Rol	: 7-3324
Actividad Económica	: VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 552.010
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS 932
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA
Rut	: 76.662.549-5
Dirección Particular	: PUERTA DE GRANADA N° 286 VALLE DE ALCALA
Nombre del Rep. Legal	: OSANDON LOBOS CAMILO HERNAN
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 21.06.2017
Otorgación N°	: 120
Fecha	: 21.06.2017
Rol Avalúo	: 190-27

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO
MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)